

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “TERCERA CONVOCATORIA REGION DE LOS RÍOS 2022” TIPOLOGÍA “PAR CHILE APOYA”

La Tipología “**PAR Chile Apoya**”, en el marco del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR**”, cuyas Bases fueron aprobadas mediante la **Resolución (A) N°55, de 2022**, de Corfo, tiene como objeto de esta Tipología es apoyar micro, pequeñas y medianas empresas en la recuperación de su potencial productivo y de su gestión, a través del financiamiento de proyectos individuales, que contemplen capacitaciones, planes de negocios, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión.

Por **Resolución (E) N°13 de 2022**, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Los Ríos, se dispuso el llamado a la “**Convocatoria Región de Los Ríos 2022 Tipología “PAR Chile Apoya”** en el marco del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR**”.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta **\$350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, incluyendo su administración y costos de garantía. Estos recursos serán asignados a las AOI seleccionados.

b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

La presente convocatoria se focalizará territorialmente en la Región de Los Ríos, debiendo los contribuyentes tener domicilio registrado ante el Servicio de Impuestos Internos-SII en dicha región y que el proyecto se materialice en esta.

II. Focalización temática:

Se focalizará temáticamente en el apoyo a empresas lideradas por mujeres. Para efectos de la presente convocatoria, se entiende por una empresa liderada por mujeres, en los siguientes casos:

1. En caso de personas naturales, si la empresaria individual es mujer

2. En caso de personas jurídicas con fines de lucro (por ejemplo: sociedad por acciones – SpA, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, empresa individual de responsabilidad limitada – EIRL, entre otras), en cualquiera de los dos siguientes casos:

a) Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 50% del capital social (en otros términos, que una o más mujeres sean dueñas de la mitad o más de la sociedad).

b) Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 30% del capital social y que, además, le corresponda a una o más mujeres la representación legal de la sociedad. (en otros términos, que una o más mujeres sean dueñas del 30% o más de la sociedad).

3) En caso de personas jurídicas sin fines de lucro u otras (por ejemplo: corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones gremiales, entre otras): Si su directorio (o el órgano al que le corresponda la administración), está integrado, al menos, en un 50%, por mujeres. (en otros términos, que al menos la mitad del directorio este integrado por mujeres).

El plazo para postular será desde las **15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 30 de septiembre de 2022** o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web del Comité www.fomentolosrios.cl

Consultas al ejecutivo: camila.soto@corfo.cl